

## **ORDINARIA N° 51-2018**

De la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Abangares, celebrada a las dieciocho horas del dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho:

### **Miembros presentes:**

Félix Cabezas Varela	Quien Preside.	
Maureen de los Ángeles Chaves Herra	Vicepresidenta.	
Octavio Cabezas Varela	Regidor Propietario.	
Luis Diego Arauz Centeno		Regidor Propietario.
Eliette Rojas Pérez	Regidora Propietaria.	
William Alberto Quesada Villalobos	Regidor Suplente.	
Ángel Anchía González	Regidor Suplente.	
Ana Gabriela Umaña Centeno	Regidora Suplente.	
Jimmy Gerardo Vega García	Regidor Suplente.	
Ronny Villalobos Acosta	Síndico Prop. Distrito I.	
Gilberto Sequeira Vega	Síndico Prop. Distrito II.	
Jennifer de los Ángeles Mena Ortiz	Síndica Prop. Distrito III.	
Justo Tenorio González	Síndico Prop. Distrito IV.	
Miguel Ángel Salazar Núñez	Síndico Suplente Distrito III.	

### **Personal Auxiliar:**

Francisco Javier González Pulido	Secretario del Concejo Municipal.
----------------------------------	-----------------------------------

### **Personal Administrativo:**

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa	Alcaldesa Municipal.
Msc. Freddy Sandoval Mena	Vicealcalde Municipal.

Quién preside comprueba el quórum y somete a votación la aprobación de la siguiente agenda:

### **Orden del día:**

- I. Comprobación de Quorum.
- II. Aprobación de Acta Ordinaria #50-2018.
- III. Atención al señor Julián Villalobos, Asunto a tratar, Varios.
- IV. Informe de la Alcaldesa Municipal.
- V. Correspondencia Recibida.
- VI. Informe de Comisiones.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Mociones.

## **I. Comprobación de Quorum.**

**Artículo 1°:** Quien preside, indica tenemos presente hoy cinco regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios; de una vez someto a votación el quorum y orden del día. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

## **II. Aprobación de Acta Ordinaria #50-2018.**

**Artículo 1°:** Quien preside, indica, aquí tenemos hoy el acta ordinaria #50-2018; ya todos las han recibido y analizado, alguna observaciones al respecto; al no haber ninguna objeción al respecto; lo someto a votación. Quien preside, lo someto a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

## **III. Atención al señor Julián Villalobos, Asunto a tratar, Varios.**

**Artículo 1°:** Quien preside, indica, aquí tenemos la presencia del señor Julián Villalobos y Nolber Durán Conejo, de una vez le damos la palabra. El señor Julián Villalobos Durán, indica, gracias por el espacio brindado, la comunidad de Limonal redactamos una nota para que las lean. Quien preside, indica, bueno se las voy a leer dice así:

Limonal Abangares, 18 de diciembre del 2018

Señores Consejo Municipal de Abangares  
Señor Presidente Don Félix Cabeza  
Señora Alcaldesa Anbelle Matarrita  
Municipalidad de Abangares

Muy estimada Señora y Señores.

Nosotros los abajo firmantes vecinos de Limonal, ubicados desde la entrada de Abonos Agros hasta 1km a Hacienda La Culebra, deseamos manifestarle nuestra molestia por lo siguiente: el día sábado 15 de diciembre del año en curso una niveladora propiedad de la empresa Pedregal se dio a la tarea de ampliar la calle desde el tramo comprendido entre Abonos Agro hasta la entrada de una de las calles privadas de Pedregal, al hacer la ampliación hizo un importante movimiento de tierra y cada vez que sopla viento o pasa un vehículo se levanta una densa nube de polvo que se introduce a nuestras casas provocando daños a la salud y a los aparatos electrónicos.

Es importante tomar en cuenta que es muy posible que al abrir la calle que comunica Limonal con Piedra Verde, esta sea utilizada como calle alterna o atajo cuando se esté trabajando en la ampliación de la carretera Interamericana Norte en el tramo Cañas - Limonal, incrementado considerablemente la cantidad de vehículos que transitarían por esa calle, además se comenta que la empresa Pedregal estaría instalando un quebrador y transportando el material por esta calle que sale a Abonos Agros.

Tanto la ampliación de la carretera como la posible instalación del quebrador no son motivos para que nosotros nos opongamos, el desarrollo es importante y se tiene que dar, pero

7

Al 18/12/2018  
3-25-2018

consideramos muy injusto que una o más empresas generen ganancias millonarias, sin importarles la salud y la tranquilidad de los que aquí habitamos.

Por todo lo anteriormente expuesto les solicitamos muy respetuosamente al consejo municipal, al Sr. Presidente Municipal, a la Sra. Alcaldesa, así como también a los señores integrantes de los comités de caminos de Limonal y Piedra Verde no abrir o recibir la calle que comunica Limonal con Piedra Verde, hasta no tener un panorama claro de que solución nos ofrecerá la Municipalidad, solución que nosotros consideramos como única el asfaltado de esta calle desde Abonos Agro hasta la última casa ubicada más o menos a 1km de distancia, si no tuvieran los recursos necesario para asfaltar de inmediato ese tramo, entonces pavimentar frente a las casas en dos tramos, el primero iniciando en Abonos Agros y finalizando frente a la casa de Hellín Gutiérrez, unos 250 metros y el segundo inicia frente a la casa de la Finca de Pedregal hasta la casa de Vivian Barrantes, unos 150 metros, para un total de 400 metros, el tramo restante puede lastrearse por el momento y luego asfaltarse en un futuro cercano, previamente con documento de comprimo de que se va realizar.

Una buena coordinación entre la Municipalidad, el MOPT y la empresa Pedregal, si lo del quebrador fuese una realidad, permitiría solucionar este problema de una vez por todas y nos evitaría a nosotros pasar por la pena de tener que tomar otras medidas.

Estamos plenamente seguros y confiados en que ustedes nos brindaran el apoyo que estamos necesitando.

De ustedes muy atentamente.

Quien preside, indica, le damos el espacio a la señora alcaldesa municipal, para ver que nos puede decir sobre el asunto, cual es la idea de PEDREGAL, si va a montar el quebrador? La señora alcaldesa, indica, yo si fui a ver la calle hoy realmente lo que hicieron fue hacer un trabajo extra, quedo como una pista, sin embargo no hicieron la coordinación con la municipalidad, ellos habían quedado que limpiaban el camino a Piedra Verde y lo que hicieron fue un trabajo más extra y limpiaron hasta Abonos Agro, la verdad es que quedó muy bien sin embargo quedo un poco de polvo, lo que hablamos con Julián fue regar la calle sin embargo no es una solución porque hay que estarla regando permanentemente, decía don Julián que ellos van a vender el material, lo que tengo entendido es que ellos tienen una concesión desde hace años en el rio, si van a vender material ellos lo pueden hacer, sin embargo eso no es nada oficial, lo que tenemos que hacer es mandar una nota donde se le haga la pregunta directamente a ellos, ahorita son meras especulaciones, porque no se sabe lo que va a pasar. Quien preside, indica, creo que de parte de la administración, porque

tenemos la conexión con el señor Zamora y ASVI, yo si tengo el conocimiento de que PEDREGAL le va a vender materiales a esta empresa, a mí siempre me ha preocupado el asunto de lo que es concesiones de ríos y mineras, donde la municipalidad no mandamos nada de eso estamos claros, nos tienen relegados en la toma de decisiones, si uno se pone a pensar cuanto se ha llevado Hernán & Solís de ese río y cuanto PEDREGAL, creo que se lo debemos hacerles saber que es mucho el recurso que se van a llevar de ese río y nosotros no recibimos nada, por lo menos Limonal se merece un trato preferenciado y asfaltar esas calles, me parece que no están dando lo que se merecen estos pueblos, debemos hacerle saber que es factible que nos dejen algo en el cantón, siento que a veces hay que agotar las vías, hay buena relación con ellos, hay que sentarse en una comisión, creo que ya nos está llegando el agua hasta el pescuezo y vivimos muy pobre porque las empresas se lo llevan para afuera, que nos queda realmente a nosotros de estas empresas, muy poco, para un cantón y si amarramos todas esas cosas nos damos cuenta que geología y minas ha sido muy ingrato con el cantón de Abangares, en este punto hay que investigar muy bien de lo que se va a hacer en Limonal, es importante hacerle saber a Méndez Mata, porque es material para ruta nacional, hacerle saber que ese material no le está costando, solamente la concesión y el ingeniero para que lo audite pero eso es un regalo a la par de lo que van a sacar, por lo menos en este punto que plantean los vecinos es importante hablar con ellos y buscar otras alternativas que es hablar con el ministro del MOPT, ahí tenemos que ponernos muy serio al respecto, creo que podemos solicitar a estas dos empresas, para que nos expongan el proyecto que están manejando en Limonal, referente al quebrador y venta de material de parte de PEDREGAL hacia esta empresa que va a construir la ruta uno, es mi observación y ya estamos cansado de que todo mundo se llevan las riquezas de Abangares y no recibimos nada. El regidor Luis Diego, dice, yo pensé que venía hoy la gente de PEDREGAL, por lo menos el licenciado que vino aquel día, pero hay que dejar claro que la concesión viene de arriba y no del concejo municipal, lo que se puede hacer es presionar. Quien preside, indica, nosotros tomamos un acuerdo donde le comunicábamos a geología y minas, que el cantón de Abangares, no aceptaba más que se abrieran concesiones sin el consentimiento o toma en cuenta de la opinión de este concejo municipal, por supuesto que esto no va a hacer efecto, porque ellos se basan en la ley si creo que tal vez, regar la calle en estos día, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0552-2018: “ENCOMENDAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; QUE HAGA LAS CONSULTAS A LAS DOS EMPRESAS, REFERENTE A LOS PROYECTOS QUE SE ESTARÍAN INSTALANDO COMO QUEBRADOR PEDREGAL Y VENTA DE MATERIALES DE ESTE QUEBRADOR A LA EMPRESA QUE CONSTRUIRÁ LA RUTA #1, TRAMO LIMONAL-CAÑAS.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión. El señor Julián Villalobos, indica, nos alienta sus palabras, veo que la municipalidad está bien presidida, conozco la capacidad de ustedes y confiamos en sus palabras, yo pregunto mientras tanto que va a suceder, doña Anabelle dice que es una pista pero de polvo, si nos pueden ayudar con el agua, pero en una hora se va secar esa agua regada, si ellos se jalaron la torta, deberían arreglar ese tramo, pero eso está en manos de ustedes. Quien preside, indica, hay que ver como se le pone lastre, pero si buscar la

solución. El señor Nolber, dice, yo tengo una información de buena procedencia, el señor Zamora van a montar el quebrador en enero, si la gente tiene que pasar por ahí que lo hagan pero que nos reparen el camino, otra cosa hay gente que ya dicen que se van a tirar por esa ruta para evitar los tráfico, por último se dicen que van a salir a vacaciones los de la municipalidad quien van a regar esa ruta. Quien preside, dice, no aquí funciona diferente los días de vacaciones pero si hay que buscar la solución a este problema. El señor Nolber, dice no nos vamos a oponer al desarrollo de un país, pero tampoco que nos pasen por encima, hay mucha gente asmática y niños que tienen que ir a la escuela y colegio van a llegar llenos de polvo, no es justo esto. El señor Julián Villalobos, dice, deben saber el derecho del señor humano, no es justo que nos afecten de esa forma, en cuanto a salud. Quien preside, dice, el compromiso de la señora alcaldesa es que ella va a hacer las consultas, es mantener esa comunicación abierta para buscar la solución entre todos, gracias por su visita, continuamos con la agenda.

#### **IV. Informe de la Alcaldesa Municipal.**

**Artículo 1°:** La alcaldesa, indica, voy a darle el espacio a los vecinos de Piedra Verde. Quien preside, indica, de una vez le damos el espacio para escucharlos. El señor Ramón Carranza, dice, quiero decirles que nos fallaron, tomaron el acuerdo de que no se cerrara el camino mientras se habría el otro, ahora ni uno ni el otro, los dos caminos cerrados, ayer le comuniqué al licenciado si esas agujas no estaban derribadas hoy no teníamos que negociar nada, por eso tomamos la decisión hoy de no negociar, ya estamos cansados en que esta empresa PEDREGARL y la Municipalidad, se brinquen todos los acuerdos que quieran, desde el dos mil doce venimos en este problema, no podemos confiar en alguien que no cumple, lo que queremos es que se abra el otro camino. La alcaldesa, indica, nosotros fuimos el sábado, llego Luis Diego y Octavio como la comisión nombrada, se dijo que se iba a aceptar ese camino y que ustedes iban a mandar la nota para recibir ese camino a como estaba, en base a eso, es que venimos a trabajar hoy, uno de las condiciones es que ustedes mandaban la nota y lo otro es que el concejo tomaba el acuerdo de la permuta del otro camino. El señor Ramón Carranza, indica, ayer todavía este señor me prometió que iba a abrir, yo me fui a dar una vuelta antes de venirme a esta municipalidad, hoy no traemos carta del asunto. El señor Camacho, dice, ese camino tiene varios años de existir, nosotros no tenemos por qué pelear con PEDREGAL, ustedes son los que tienen que velar por el buen funcionamiento de estos caminos, yo tengo las fotos de ese camino, porque ellos hicieron un portillito de cinco metros, ellos hablaron aquí muy claro de esa cantidad de ese camino tienen que darnos una serie de peticiones nosotros lo vamos a estudiar, si la municipalidad cree que la gente no ha despertado no es así hoy en día, nosotros no tenemos nada que negociar con PEDREGAL, nosotros le dijimos que vamos a hacer una propuesta pero que quede más amplio la calle, creo que es la alternativa para dialogar con ellos. Quien preside, indica, ustedes solicitaban nueve metros. El señor Camacho, dice, ellos decían ocho metros, pero si queremos un poco más amplia esa calle. Quien preside, indica, usted habla de los 546 metros del portillo que entra donde ellos al quiebra pata que entra por la culebra, eso es público, no podemos entregarle esa parte a ellos, porque más adentro hay un señor de apellido Murillo creo, que él ingresa por ahí. El regidor

Luis Diego Arauz, dice, yo estuve el sábado ahí y creí que habíamos quedado en eso de que se iba a presentar el proyecto acá para aprobarlo, yo no es que este de parte de PEDREGAL, pero creo que es una buena opción, son cosas que hay que tomar en cuenta, no es de un día para otro, sería lo ideal, pero lleva su proceso, hay que considerar que no hay ganado y no hay cerca, pasa un niño por ahí es peligroso, además debe conformarse más ese camino. El señor Camacho, comenta, ahora hablaba unos compañeros que PEDREGAL tiene una concesión de material por ahí porque ellos no se ablandan y nos dan material y se hace un poco más ancha esa ruta. Quien preside, indica, usted hablaba de que por lo menos den los nueve metros de línea, ellos pueden. El regidor Jimmy Vega, dice, desde que vienen hablando de este tema, hablan de cinco, ocho y nueve metros, pero la ley es clara son catorce metros para los caminos públicos. El Ing. Oscar Chang, indica, estoy aquí por una invitación del señor presidente, este plano fue catastrado en 1986, eran ciento setenta y dos hectáreas, comprendía donde está ahora Abonos Claro y llegaba por la Delta, el camino publico aquí viene estipulado, son mil trescientos doce metros lineales, existe una laguna, hay que colocar unas alcantarillas, aquí el topógrafo dicta que la calle tiene catorce metros de ancho. Quien preside, una consulta ese camino no está inventariado por la unidad técnica vial, porque comentaba usted que en aquel tiempo que fue una topógrafa a levantarlo, no la dejaron entrar. El Ing. Oscar Chang, indica, si esta inventariado por el anterior alcalde, Julio Cabezas Varela, esto fue en el dos mil uno, fue cuando se creó la unidad técnica de gestión vial y posteriormente se creó el inventario vial del cantón eso fue en el año entre el dos mil uno y dos mil dos, yo asistí a una capacitación ante el MOPT, donde hablaba del SPEM, que era un método para clasificar los caminos cantonales, inclusive existe un instructivo de esa metodología. Quien preside, consulta, la unidad técnica tiene inventariado este camino, tiene código? El Ing. Oscar Chang, indica, es correcto y tiene código que es el número 5-07-026 (Entronque con la carretera interamericana #1-Servicentro Limala a Piedra verde) y todos los caminos tenían que pasar por el filtro en planificación sectorial del MOPT y está aprobado y registrado y autorizado por el MOPT, quien en base a ese inventario es que nos venían desembolsando los recursos de la ley #8114, hay recursos para ese camino, cuando se catastró esta finca el topógrafo tiene que indicar los artículos de ley y uno de ellos dice que el ancho de vía es de catorce metros no de ocho metros, las servidumbres agrícolas pueden tener una longitud de cinco kilómetros y un ancho como máximo de siete metros; se le remitió una carta al señor Zamora, donde se le dijo que iniciara el proceso de apertura de este camino, recibido el 04/11/2012; ahora el artículo veintiocho de la ley de caminos públicos, indica, que debe realizar la apertura de camino y con un ancho de catorce metros de ancho; lo que paso aquí fue una usurpación cuantos años tiene de invadir o uso de usufructo de un bien municipal, usted puede calcular cuánto hectáreas abarca la longitud y el ancho de este camino y cuánto vale la renta usual de una finca para proceder, más bien la municipalidad tiene que demandarlos a ellos, por el uso, usufructo, usurpación y posesión de este camino, que nunca lo ha querido abrir. Quien preside, indica, lo más importante es el código que usted menciona que esta inventariado, que existe en el MOPT, o sea es un camino que tiene financiamiento y le da peso a la hora de tomar una decisión. El Ing. Oscar Chang, comenta, como vamos a entregar un camino de catorce metros de ancho para recibir un camino con siete metros de ancho, aquí hay una sesión ordinaria #41-2002; celebrada el catorce

de octubre del dos mil dos, capítulo siete, artículo cinco, en el que se le solicita a la empresa PEDREGAL, cumplir con el compromiso adquirido con la municipalidad de Abangares de respetar el camino público que pasa entre dos propiedades de esta empresa ubicada en Limonal, se le permite informarle su posición del señor Zamora. El señor Ramón Carranza, dice, el administrador Alfredo Altamirano, se niega a esta apertura. El señor Camacho, indica, yo tengo fotos de cuando se hizo esa inspección hace años. El Ing. Oscar Chang, dice, este camino tiene código y presupuesto, lo que se pretende es retroceder quince años atrás, esto está hecho ya, que se va a cambiar. Quien preside, indica, que es lo que ocupa para hacer el levantamiento de este camino. El Ing. Chang, indica, es un aparato que hay ahora nuevo, pero con una brújula yo lo hacía antes. Quien preside, indica, cómo funciona el traslado del código. El Ing. Chang dice no existe eso, como vamos a volver o retroceder, cual es el interés de pasarlo a otra ruta. El señor Camacho, dice, lo que en realidad nosotros lo que queremos es la calle con sus medidas que exige la ley. El Ing. Chang, dice, con la indemnización se hace todo el lastreado de ese camino. Quien preside, indica, Camacho cuanto consideran ustedes de ampliación para llegar a una permuta. El señor Camacho, dice, yo pediría por lo menos veinte metros de ancho. Quien preside, indica, no tanto así, entonces podemos pedir los catorce metros, para hacer la permuta con el otro camino. El Ing. Chang, dice, no hay necesidad de hacerlo si el otro camino esta inventariado. Quien preside, dice, el problema es que nosotros no tenemos la plata para mejorar el otro camino mientras que este ya se encuentra totalmente hecho. El señor Camacho, dice, yo diría que me mantengo con los catorce metros de ancho, ellos quieren una concesión y ese camino les va a servir. El Ing. Chang, dice, con esto termino mi participación, no podemos recibir un camino por menos de catorce metros, porque no lo va a autorizar el MOPT, hay que cumplir con la ley a cambio de que, recibir una servidumbre agrícola de siete metros por una de catorce metros. El señor Camacho indica, vean el compañero quiere que este abierto el camino, yo le digo hay que negociar y ustedes le pueden decir que necesitamos que se cumpla con los catorce metros de ancho, así que se los dejamos en su mano esta decisión. El regidor Luis Diego Arauz, dice, no estamos en contacto con ustedes ahora el Ing. Chang tiene su razón y lo que piden ustedes también. El señor Ramón Carranza, comenta, nosotros no estamos peleando nada privado es algo que es del pueblo, ahora el deber es irlo abrir aunque sea a caballo que tengamos que pasar, por ultimo si PEDREGAL hubiera abierto hoy a como se les dijo no estuviéramos peleando aquí, pero no confió por todos los acuerdos que se han brincado, el domingo los niños en bicicleta y las mujeres a caminar, que nos decía la comunidad que nosotros éramos unos mentirosos, ellos nunca nos han regalado ni un poste para una cerca. El regidor Luis Diego Arauz, dice, en resumen ustedes que prefieren como punto a), abrir el camino viejo como lo dice el Ing. Chang o el punto b), abrir el nuevo a las condiciones que ustedes dicen. El señor Camacho indica, es más largo el camino viejo para ellos. Quien preside, indica, es más largo el nuevo, el viejo tiene mil trescientos metros de longitud, la solución es muy simple, o se abre el camino viejo según código del MOPT o se abre el nuevo con los catorce metros de ancho. El señor Ramón Carranza indica, ya para irnos, denos un documento con fecha que se abre ese camino y si no lo van a hacer que nos expliquen por qué no lo abren. El regidor Octavio Cabezas, comenta, mi posición es muy clara hay una resolución judicial que está dando una orden, ahora si podemos negociar y si tenemos la certeza jurídica de

que podemos hacer un cambio de lo teníamos por otra es una buena alternativa que yo la anduve hasta en moto en ese camino, ahí está en Facebook es excelente, que tenemos apegarnos a los catorce metros, siempre y cuando a parte legal y técnica le dé el aval, porque las acusaciones van a caer para los que estamos aprobando aquí, hay que llevarlo hasta el MOPT, todos los acuerdos que se han tomado anteriormente aún no se han derogado, por eso les digo que hay que ir en orden y yo para tomar una decisión tengo que tener aquí el respaldo jurídico, inclusive de la parte de ingeniería. El síndico Gilberto Sequeira, indica, prácticamente lo que dice Octavio, porque estamos hablando tanto por algo que esa hecho hace años, tal vez, es que no se ha cumplido, hay que ver si se puede o no hacer ese cambio por ese otro camino y si es así que se vaya a la parte legal si esta todo en orden, pero esto hay que hacerlo rápido. Quien preside, indica, nosotros no tenemos que tomar otro acuerdo aquí tengo el CMA-0479-2018, sobre la apertura de ese camino, ahora lo que hay que tomar es continuar con el planteamiento ordenado por la sala constitucional. El señor Ramón Carranza, indica, esperamos la respuesta por escrito para nosotros poder tomar una decisión. La alcaldesa, indica, la parte jurídica nosotros la tenemos bien clara, es una permuta, nosotros tenemos caminos que está inscrita en el MOPT de cuatro metros hasta por tres cincuenta metros, siento que aquí lo que hay es una posición de parte del Ing. Chang, es como un capricho me da la impresión, que me diga el cómo va a habilitar ese camino cuando se convierta eso en un charco y nadie pueda pasar, creo que es una buena opción como lo han dicho varios de ustedes y quiero recordarle que ahorita estamos levantando caminos, estamos actualizando y debemos mandarlo el otro mes, al final no es que no podemos hacer cosas y debemos apechugar lo que viene que es la demanda, con lo de don Damián es cierto, tal vez, ellos debieron de hablar un poquito, pero como le dijimos que arreglaran los caminos, por hacer una gracia hicieron algo diferente, la que ellos tenían que arreglar estaba bien y las fotos por el cual estaba cerrado, es porque hoy se iba a tomar la decisión. El regidor Ángel Chang, indica, la demanda a quien le va a quedar. La alcaldesa, indica, yo espero que no sea para la municipalidad. El regidor Jimmy Vega, dice, si mas no recuerdo dijeron que iban el martes a las diez de la mañana, me extraño porque fueron el sábado. La alcaldesa, indica, don Ramón solicito que fuera el día sábado. El regidor Jimmy Vega, india, pero no le comunicaron a los personeros de la hacienda y se habían comprometidos las tres partes. Quien preside, dice, aquí lo que hay que proponerle a PEDREGAL que son catorce metros de ancho, sino se interviene el camino en el cual tiene el fallo de la sala constitucional, pero si hay que pedir el plano al MOPT, de ese camino, para trabajar en base a él inscrito ante el MOPT, ahí no estaríamos violentando la ley, lo que si hablo de la municipalidad es que si lo terminaba por el camino viejo, le cobraba cuarenta y nueve millones de colones, por la destrucción del pasto, pero que si se tomaba el otro camino había siempre una demanda pero a una persona. La regidora Eliette Rojas, dice, como decía Chang, nosotros no podemos hacerle una contrademanda por los años en que cerraron este camino. El síndico Ronny Villalobos, dice, como puede hacer posible, que haya un camino cerrado catorce años, si fuera uno, quien sabe ya donde estuviera uno. La regidora Eliette Rojas, dice, vino el abogado de ellos a intimidarnos. La alcaldesa, dice, yo entendí lo de los cuarenta y siete millones en el costo para construir el camino, porque hay que ponerle base, conformarlo al final ese es la inversión. Quien preside, indica, debemos estar claro con los catorce metros, en eso

doña Anabelle tiene que ayudarnos ante el MOPT, porque si el camino tiene código, tiene que estar el levantamiento del camino y abierto. El regidor Luis Diego Arauz, dice, también tomar lo que dijo Ronny y Jennifer muchos años de usurpación, pero podemos negociar eso con obras que ellos nos puedan hacer. Quien preside, indica, bueno para darle a pedregal la permuta debemos investigar cómo está inscrito esta calle, buscar los planos ante el MOPT de esa manera para tratar en partes iguales, doña Anabelle nos colabora en ese punto, creo que el tema ha quedado abortado, continuamos con la agenda.

**Artículo 2°:** La alcaldesa, indica, voy darle ahora espacio al señor Esteban Murillo y señor Nelson González. Quien preside, indica, le damos de una vez la palabra al vocero de ustedes. El señor Esteban Murillo, indica, agradecerles el espacio, lo habíamos pedido con tiempo, pero agradecidos y esperamos ser breves, para solicitar la audiencia nos hicimos llamar grupo de amigos en pro del rescate de la entidad y cultura Abangareña, somos personas de la población civil interesados en resaltarlas, valorarlas y proyectarlas al futuro con todo lo que es turismo, hemos hecho ciertos recorridos y hemos andado en la zona media y alta de Abangares, tenemos estructura y personas que se nos han acercado como el grupo de amigos de la presa, la intención es que en un todo nos veamos en un solo cantón y promoviendo y proyectándonos hacia afuera puede ser de gran beneficio para todos, especialmente nos interesa sugerirle la designación como patrimonio cantonal, el puente de los chanchos que es arqueado pero no solamente es el hecho de declararlo patrimonio sino velar por su mantenimiento, que no se pierda en el tiempo, son estructuras muy valiosas han pasado varios terremotos y ahí está el Ecomuseo, la represa del río Gongolona, también está un puente que está en propiedad privada en el cauce del río la sierra que es el puente de la línea, pensando en la parte media, no sé en Colorado, en el lado de San Buenaventura que es la casa de los Orias y aquí declarar el casco central como patrimonio, al menos yo personalmente, no puedo andar hablando en la calle de turismo sino se rescata esos adoquines y sabemos que no es municipal, pero si hacer todo lo posible, retomar cosas que se han hecho en el pasado, hablar con los ministros para lograr un tipo de convenio con el MOPT o CONAVI, en audiencia pública, se había mencionado este tema, declarar el casco central, por lo menos Caballo Blanco a la Pedrona, que se volaran el adoquín, creo que cuando hablamos el tema de historia y cultura minera, no recaiga solo en el Ecomuseo sino que vaya más allá, sería rescatar lo que está más expuesto, lo que venimos es ponernos al servicio de la municipalidad y agradecerles al gobierno local el tema del festival de la luz, creo que fue un aporte muy importante y esa proyección es lo que necesita la comunidad, que sepan que ahí estamos extendiendo la mano para aportar. Quien preside, dice, recuerden que hay dos acuerdos, uno donde se comisiono al comité de cultura, para que redactara un reglamento de creación de comité de cultura, que involucre a todos los participantes culturales de este pueblo y sea enlace de esta municipalidad, lo otro es para conformar la cámara de turismo, yo sé que doña Anabelle ha estado trabajando en eso, hay mucho trabajo que hacer en esos puntos, pero cuando se conforman comités por todo lado es bueno pero no está esa sombrilla que los cobije. El señor Esteban dice, de hecho por eso no hemos adquirido una figura jurídica, solo lo hemos hecho para sacar la audiencia, por lo menos mientras van saliendo las cosas hay un grupo de personas que pueden estar aportando mientras salen las cosas, la idea es ir trabajando desde ya. La alcaldesa, dice, me

parece importante el rescate de la represa en Gongolona y el puente de los chanchos, así como metimos los muros en patrimonio arquitectónica, ver si se pueden poner esas dos piezas adicionales, así sería más fácil meterle recurso a la recuperación de los mismos. El señor Esteban, dice, por ejemplo, Nelson ha estado trabajando con el proyecto de la poza de la luz, igual con otros compañeros, pero es eso, rescatar todas estas cosas, es unirnos y promover todo este tipo de cosas. El regidor Luis Diego Arauz, dice, tocaron un punto sobre el adoquín están considerando que pueden aportar eso, porque no sé si es todo desde aquí hay un acuerdo. Quien preside, dice, si se tomó un acuerdo para el MOPT, para que trabajaran de Caballo Blanco a la Piedrona, una vez terminada esa sección continuar con reunirnos para ver la otra sección. El señor Esteban Murillo, dice esta otra parte se haría con asfalto. Quien preside, comenta, esa es la idea, porque al final el MOPT, dijo claramente, no ponemos adoquín trabajamos con asfalto. El señor Esteban Murillo, dice, la comunidad en general se le pone asfalto y nada está pasando, lo que ellos necesitan es una solución, pero quizás en conjunto buscar soluciones alternativas, para nadie es un secreto el hecho de los convenios, es volver a tocar puerta, porque por ejemplo, en Belén Heredia hicieron dos puentes, porque nosotros no podamos hacer nada acá, la vez pasada se tomó un acuerdo, me parece que de palabra donde el MOPT estaba de acuerdo en aportar el costo del asfalto para arreglar el adoquín y siempre y cuando la municipalidad diera la mano de obra ahí es donde está el aporte de la sociedad civil, yo no puedo hablar de turismo, si en lugar de avanzar vamos para atrás, es para que lo valoren y no llegar al extremo de quitar el adoquín, el problema es que afecta estéticamente el casco central, porque es la entrada del pueblo, yo le he dicho a doña Anabelle, ustedes pueden ver las fotos y videos del festival de la luz, el parque no lo tenemos en el centro, esos cien metros no visualizo en asfalto, creo que siempre hay otras opciones para poder hacer esto. Quien preside, dice, bueno el punto aquí es tomar el acuerdo para declarar estos dos puntos como patrimonio cantonal, por lo que expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0553-2018: “DECLARAR PATRIMONIO CANTONAL EL PUENTE DE LOS CHANCHOS Y REPRESA BOSTON-GONGOLONA; UBICADOS EN EL DISTRITO LA SIERRA DE ABANGARES.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3°:** La alcaldesa, indica, tengo hoy la solicitud #042-2018; para aval de pago a la empresa Constructora ARMHER, S.A., contratación administrativa N° 2018LA-000010-01, este proceso se realizó para el asfaltado de camino 5-07-005- Barrio Jesús – Concepción – Cementerio - Juntas este pago es por un monto de ¢99.455.375.00 (Noventa y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil trescientos setenta y cinco colones con 00/100). Factura 0010000101000000010. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0554-2018: “APROBAR EL AVAL DE PAGO:**

- **CONSTRUCTORA ARMHER, S.A.,** contratación administrativa N° 2018LA-000010-01, este proceso se realizó para el asfaltado de camino 5-07-005- Barrio Jesús – Concepción – Cementerio - Juntas este pago es por un monto de **¢99.455.375.00** (Noventa y nueve millones cuatrocientos

cincuenta y cinco mil trescientos setenta y cinco colones con 00/100). Factura 0010000101000000010.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 4°:** La alcaldesa, indica, también les traigo hoy la modificación interna #17-2018; correspondiente a la municipalidad de Abangares, el cual se detalla:

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES**

Modificación N° 17-2018, aprobada según artículo 4°, capítulo IV de la sesión ordinaria N° 51-2018, celebrada el día 18 de diciembre del 2018

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA ↓	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVI CIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA					
01				<u>DIRECCION Y ADMON GENERAL</u>				
01	01			<u>ADMINISTRACIÓN GENERAL</u>				
01	01	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	7.659.942,89		135.000,00	7.794.942,89
01	01	0	03-01	Retribución por años servidos	5.501.096,22	135.000,00		5.366.096,22
01	03			<u>ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS</u>				
01	03	5	01-05	Equipo y programas de cómputo	1.276.651,53	1.276.651,53		0,00
01	03	5	02-07	Instalaciones	0,00		1.276.651,53	1.276.651,53

**MUNICIPALIDAD DE ABANGARES**

Modificación N° 17-2018, aprobada según artículo 4°, capítulo IV de la sesión ordinaria N° 51-2018,  
celebrada el día 18 de diciembre del 2018

CODIGO PRESUPUESTARIO				NOMBRE DEL SERVICIO, PARTIDA Y SUBPARTIDA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE REBAJA ↓	SUMA QUE SE AUMENTA ↑	NUEVO SALDO
PRO GRA MA	ACT/ SERVI CIO	PARTI DA	GPO-SUB PARTIDA					
02				<b>SERVICIOS COMUNALES</b>				
02	05			<b>PARQUES Y OBRAS DE ORNATO</b>				
02	05	0	03-03	Decimo tercer mes	101.470,49	10.000,00		91.470,49
02	05	0	05-05	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	30.293,95		10.000,00	40.293,95
02	06			<b>ACUEDUCTOS</b>				
02	06	3	02-03	Intereses sobre préstamos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	42.693.867,93	1.090.000,00		41.603.867,93
02	06	1	09-99	Otros impuestos	210.099,00		190.000,00	400.099,00
02	06	5	01-99	Maquinaria y equipo diverso	0,00		400.000,00	400.000,00
02	06	5	02-99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00		500.000,00	500.000,00
03				<b>INVERSIONES</b>				
03	02			<b>VIAS DE COMUNICACION TERRESTRE</b>				
03	02-01			<b>UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL L. 8114</b>				
03	02-01	0	01-01	Sueldos para cargos fijos	3.442.925,79		500.000,00	3.942.925,79
03	02-01	3	02-06	Intereses sobre préstamos de Instituciones Públicas	11.440.758,68	500.000,00		10.940.758,68
03	06			<b>OTROS PROYECTOS</b>				
03	06-07			<b>CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL</b>				
03	06-07	5	02-01	Edificios	20.000.000,00	19.995.100,00		4.900,00
03	06-07	5	01-03	Equipo de comunicación	0,00		12.843.139,00	12.843.139,00
03	06-07	5	01-04	Equipo y mobiliario de oficina	0,00		2.083.410,00	2.083.410,00
03	06-07	5	01-05	Equipo y programas de cómputo	0,00		5.068.551,00	5.068.551,00
				<b>TOTALES</b>	<b>92.357.106,48</b>	<b>23.006.751,53</b>	<b>23.006.751,53</b>	<b>92.357.106,48</b>

PRESIDENTE

SECRETARIO

ALCALDESA

ENCARG. PRESUPUESTO

**JUSTIFICACIONES #17-2018**

Mediante oficio **OAM-1199 y OAM-1198-2018** de la alcaldesa municipal se procede a realizar la siguiente modificación presupuestaria, atendiendo lo indicado en las matrices adjuntas, presentadas por Administración, Acueducto, y UTGVM, misma que son avaladas por esta Alcaldía.

**REBAJAR**

**DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL**

**ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Se disminuye de retribución por años servidos ya que está presentando un remanente.

### **ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**

Se disminuye de equipo y programas de cómputo para clasificarlo en el código correcto.

### **SERVICIOS COMUNALES**

#### **PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

Se disminuye de décimo tercer mes ya que existe un remanente.

### **ACUEDUCTOS**

Se disminuye de intereses sobre préstamos de instituciones descentralizadas no empresariales ya que va a existir un remanente.

### **INVERSIONES**

#### **UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL L 8114**

Se disminuye de intereses ya que está presentando un remanente.

### **CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL**

Se disminuye de edificios para clasificarlo en el código correcto.

### **AUMENTAR**

#### **DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL**

#### **ADMINISTRACIÓN GENERAL**

Se da contenido a sueldos para cargos fijos, para ajustar la cancelación del año 2018.

### **ADMINISTRACIÓN DE INVERSIONES PROPIAS**

Se da contenido a instalaciones para la cancelación del cableado estructural del edificio de la UTGVM.

### **SERVICIOS COMUNALES**

#### **PARQUES Y OBRAS DE ORNATO**

Se da contenido a contribución patronal a fondos administrados por entes privados para ajustar la cancelación del año 2018.

### **ACUEDUCTOS**

Se da contenido a otros impuestos para ajustar el pago de marchamos, a maquinaria y equipo diverso para la compra de una bomba de agua sumergible y a otras construcciones, adiciones y mejoras para la construcción del espacio donde se instalará la bomba.

### **INVERSIONES**

#### **UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL MUNICIPAL L 8114**

Se da contenido a sueldos para terminar de cancelar el año 2018.

#### **CONSTRUCCION Y DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA TURISTICA Y RECUPERACION DEL PATRIMONIO CULTURAL**

Se da contenido a equipo de comunicación, equipo y mobiliario de oficina y equipo y programas de cómputo para cancelar la contratación de la instalación de las cámaras de vigilancia. Quien preside, indica, bueno según lo comentado, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0555-2018:** “APROBAR LA **MODIFICACIÓN INTERNA #17-2018**; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIA DEL PERIODO DOS MIL DIECIOCHO, DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; POR LA SUMA DE **¢23.006.751.53.**” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 5°:** La alcaldesa, indica, tengo que solicitarles que se le aplique a todos los contribuyentes el descuento del cinco por ciento por los contribuyentes que en los primeros dos meses paguen por adelantado, eso sería aquí traje un acuerdo de modelo del año pasado. Quien preside, indica, según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0556-2018:** “AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; **SE APLIQUE A LOS CONTRIBUYENTES UN DESCUENTO DE HASTA UN 5%**; EN EL PAGO ADELANTADO DE SUS IMPUESTOS, PARA EL PERIODO 2019 (EN SU PRIMER TRIMESTRE).” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 6°:** La alcaldesa, indica, tengo otra solicitud y es que ustedes tomaron el acuerdo de hacer una amnistía únicamente por tres meses, sin embargo la gente anda corriendo para ampliar el plazo por tres meses más que es lo que permite la ley. El regidor Luis Diego Arauz, dice, ha venido la gente a pagar. La alcaldesa, indica, se ha recuperado veintitrés millones de colones apenas. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0557-2018:** “AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; **AMPLIAR EL PLAZO POR TRES MESES MÁS PARA LA CONDONACIÓN**

**TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL; EL CUAL FUE PUBLICADO EN LA GACETA N° 186 DEL MARTES 09 DE OCTUBRE DEL 2018; LEY DE LA REPÚBLICA N° 9587. LA AMNISTÍA RIGE HASTA EL 21/03/2019.**”

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 7°:** La alcaldesa, indica, nosotros fuimos denunciado ante dirección de agua, porque dicen que el agua corre por los caños y esto lleva basura al rio, entonces ya está aquí la resolución de la dirección de agua, se las voy a leer dice así:

22 de noviembre de 2018  
DA-UHTPNOL-1046-2018

Lic. Anabelle Matarrita Ulloa  
Alcaldesa  
Municipalidad de Abangares  
Correo electrónico: [anabelle.matarrita@abangares.go.cr](mailto:anabelle.matarrita@abangares.go.cr)

Estimada:

En relación a la denuncia interpuesto en el Sistema Integrado de Atención y Trámite de Denuncias Ambientales (SITADA) con número de identificación **12276-2018**, esto en el sector de Las Juntas de Abangares, me permito indicar lo siguiente:

Primeramente, se ubica una toma de agua sobre el río Abangares esto en las coordenadas en proyección Lambert Norte latitud 251.500 y longitud 432.422 (Coordenadas en proyección CRTM05 latitud 1136964 y longitud 396125), tal y como se muestra en la Figura 01.



Figura 01. Ubicación de la toma de agua sobre el río Abangares

Revisado el Registro Nacional de Concesiones para el aprovechamiento de Agua y Obras en Cauce en la coordenada latitud 251.500 y longitud 432.422 no existe ninguna concesión otorgada por esta Dirección.

Continuando con el recorrido se pudo verificar que el agua no tiene ningún aprovechamiento y básicamente discurre por los caños del centro de las Juntas de Abangares, tal y como se puede apreciar en la Figura 02. Esto genera que haya una afectación directa al río Abangares puesto que eventualmente el agua a su paso recogerá diversos tipos de contaminantes (aceites, surfactantes, entre otros) que podrían generar un impacto sobre la diversidad biológica del cuerpo de agua.



Figura 02. Aguas del río Abangares en los caños de Las Juntas

Se pudo observar que existen tres desfogues para que el agua retorne al cauce del río Abangares, el primero se ubicó en las coordenadas en proyección Lambert Norte latitud 251.706 y longitud 431.374 (Coordenadas en proyección CRTM05 latitud 1137171 y longitud 395077). Por último, se encontró el segundo y tercer desfogue esto en las coordenadas en proyección Lambert Norte latitud 251.689 y longitud 431.107 (Coordenadas en proyección CRTM05 latitud 1137155 y longitud 394610), tal y como se muestra en la Figura 03 y 04.



Figura 03. Primer desfogue sobre el río Abangares



Figura 04. Segundo desfogue sobre el río Abangares



Por lo tanto,

- 1) La toma de agua encontrada sobre el río Abangares, en las coordenadas en proyección Lambert Norte latitud 251.500 y longitud 432.422, no cuenta con ninguna concesión otorgada por esta Dirección y por ende en un plazo de 10 días de conformidad con el artículo 264 de la Ley General de la Administración Pública se deberá de cesar el aprovechamiento ilegal; cabe recalcar que se debe de eliminar la estructura para la captación de la fuente.
- 2) En caso de incumplimiento el Estado puede ejercer las acciones penales correspondientes. En caso omiso, se tendrá por notificado lo actuado con el transcurso de 24 horas según Ley N° 7637 y se presentará posteriormente la respectiva denuncia penal por el delito de desobediencia estipulado en el artículo 307 del Código Penal y de usurpación de agua contemplado en el artículo 266 del mismo cuerpo legal.

Atentamente

  
José Francisco Sibaja Alvarado  
Unidad Hidrológica Tempisque Pacífico Norte

  
Ing. Leonardo Solano Romero  
V.B. Coordinador  
Unidad Hidrológica Tempisque Pacífico Norte



CC. Consecutivo.

José Francisco Bogantes Sánchez, Gestor Ambiental, Municipalidad de Abangares  
(Correo electrónico: jose.bogantes@abangares.go.cr)



La alcaldesa, indica, esto es lo que viene. El regidor Octavio Cabezas, indica, es lo que yo decía si hacemos algo es más fácil que nos denuncien por cualquier situación porque las leyes están para respetarse. Quien preside, indica, lo que hay que hacer es ir a pedir la concesión del agua. El regidor Octavio Cabezas, indica, si pero ahí mismo dice que se hace la toma de agua y no tiene un uso específico, cuando se pidió hace años, era para el aserradero y la planta de electricidad que había ahí. Quien preside, comenta, era para el aserradero, planta eléctrica, y alimentar de agua la bomba que trajeron los chinos, para apagar incendios. El regidor Luis Diego Arauz, comenta, pero también está declarado como patrimonio los caños. Quien preside, indica, es correcto, nosotros la tenemos declarado patrimonio cantonal, el oficio es este, que se haga un comunicado oficial a toda la población, que se escanee y se suba a la página web, no es culpa suya señora alcaldesa, si no cumple con esta resolución es un delito oficial, el que hizo esta denuncia tengo entendido que es anónima; por lo demás, propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0558-2018: "AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; PARA QUE HAGA UN COMUNICADO OFICIAL EN RELACIÓN AL OFICIO DA-UHTPNOL-1046-2018; ENVIADO POR LA DIRECCIÓN DE AGUA A LA CIUDADANÍA DE ABANGARES."** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 8°:** La alcaldesa, indica, ya no tengo más punto que tratar. Quien preside, indica, consulta a la señora alcaldesa. La síndica Jennifer Mena, consulta, cuando entran a los caminos vecinales de Pozo Azul. La alcaldesa, indica, yo le había prometido al señor de la Vainilla, que en la última semana entraba ahí pero ya no me da tiempo. Quien preside, indica, no van meter aquel tractorcillo. La alcaldesa, dice, ya se lo llevaron ahorita tenemos mala a la compactadora, se le daño un pistón. La síndica Jennifer, dice, mejor cuando todo el equipo este bueno. La regidora Ana Gabriela, dice, como haga para traspasar la licencia de licores de mi mamá a mi nombre es de las viejas, no se puede traspasar. Quien preside, indica, había tiempo en este año. La regidora Ana Gabriela, dice, aquí nos dijeron que si se abrir una nueva no se podía, porque existe un EBAS, entonces si mi mamá se muere la patente también es cierto eso. La alcaldesa, indica, vea de esta forma, nosotros en nuestras comunidades no tenemos los trescientos metros, igualmente estábamos con los Mazos, sencillamente le dijimos turismo, lo pudimos sacar de esa forma, lo que hay que ver en el caso de ustedes si se puede meter así. La regidora Ana Gabriela dice, el problema es que no se podría vender licores. Quien preside, indica, están en el mismo edificio hay que unificar la licencia de licores no tienen por qué sacar otra. La regidora Ana Gabriela, dice, el problema es que no es la misma escritura, una está en una sociedad y la otra esa a nombre de mi mamá. Quien preside, indica, pero lo pueden meter como un alquiler del otro local. El vicecalde, indica, pero tienen una posibilidad de pasarla a una sociedad, así se hizo con una aquí. La alcaldesa, indica, habría que hacer un análisis de ese caso. El vicecalde, dice, así se propuso aquí a un negocio se crea una sociedad y así se crea una sucesión de derechos de esta sociedad puede faltar cualquiera. Quien preside, indica, tienen noventa y nueve años de vigencia. El regidor Ángel Anchía, dice, que pasa con un negocio que lo cerraron y a los dos años vienen a abrir el negocio. La alcaldesa, dice, tiene que solicitar nuevamente la patente. Quien preside, indica, pero si ya no cumple los metros que

exige la ley con alguna escuela o ebais, no podría abrirla ya; una consulta, en qué condiciones se encuentran los juicios de la administración pasada en fiscalía. La alcaldesa, comenta, no ha pasado nada, al señor Jorge se les prescribieron todos los casos un día de estos mandaron como siete, uno los puso el concejo otro el auditor y no se le dieron seguimiento. Quien preside, indica, unos que llevo Letvia tampoco se les dio trámite. La alcaldesa, dice, ahorita hay varios, pero hay uno para juicio se declaró enfermo y lo pusieron para el otro año, el otro es el de Massiel y todavía no se ha hecho nada es el caso más fuerte, sobre el diésel. El regidor Octavio Cabezas, dice, pero porque prescribieron quien tenía que darle el seguimiento. La alcaldesa, dice unos los puso don Silvio, otros Roger y no se les dio seguimiento. El síndico Gilberto Sequeira, dice, el problema es que cuando son personales, debe de darle el seguimiento la persona que los pone en el juzgado. Quien preside, indica, estuve hablando con ROVI, sobre una cámara que tiene ahí que le dejo una gente que le iban a colocar cámara a la asociación de comercio y que los anduvieron estafando pero ROVI, rescato una cámara grande como las que montaron ahora, están como nuevas, hablando con él me dijo que se las donaba a la municipalidad para que se colocaran por acá, ahí la tiene en una caja, me dijo que le informara a usted sobre este asunto, sería otra cámara más que no habría que comprarla. La alcaldesa, indica, yo mañana voy a hablar con él. El regidor William Quesada, indica, sobre las partidas específicas se habían mandado a ejecutar dos proyectos, pero había problema con uno de los códigos, dice don Ovidio que tiene que ir una nota firmada por usted, pero Masiel no ha venido en estos días y tengo entendido que ustedes cierran este viernes. La alcaldesa, indica, bueno nosotros trabajamos hasta el día veintiocho de diciembre, solamente la administración, la municipalidad se encuentra cerrada, el viernes a las once de la mañana para ser claro la caja, nosotros cerramos a las doce y vamos a tener un convivio con los trabajadores, pero Masiel si viene mañana. El regidor Luis Diego Arauz, dice, observe hoy unos ciudadanos muy contentos con la reparación de la cancha de básquet en San Antonio, yo estoy muy contento porque quedo muy bonita. La alcaldesa, dice, teníamos como dos millones de colones y se sacó por contratación, pero si quedo muy bonita.

## V. Correspondencia Recibida.

**Artículo 1°:** Se recibe nota con fecha 05/12/2018; enviado por el Comité Comunal de Deportes Piedra Verde de Abangares, donde le solicitan una audiencia a este concejo municipal, ya que carecemos de algunas necesidades para el desarrollo del deporte, por el cual pedimos colaboración de materiales para hacer un kiosco y un vestidor. Quien preside, indica, esto se lo vamos a trasladar al síndico propietario para que lo tome en cuenta en partidas específicas, por el cual expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0559-2018: “TRASLADAR AL SEÑOR RONNY VILLALOBOS ACOSTA, SÍNDICO PROPIETARIO DEL CONSEJO DE DISTRITO DE LAS JUNTAS DE ABANGARES;** NOTA ENVIADA POR EL COMITÉ COMUNAL DE DEPORTES PIEDRA VERDE DE ABANGARES; CON EL FIN DE SER TOMADOS EN CUENTA EN LO SOLICITADO, CON PARTIDAS ESPECÍFICAS. SE ADJUNTA NOTA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 2°:** Se recibe oficio CTOPM-032-2018, enviado por el Ing. Rodrigo Araya, donde le solicita a este concejo municipal, el aval para la aprobación de fraccionamiento propuesto, según datos adjuntos. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0560-2018: “COMUNICARLE AL ING. RODRIGO ARAYA MAYORGA; QUE SE LE APRUEBA EL FRACCIONAMIENTO PROPUESTO EN OFICIO CTOPM-032-2018; PARA EL VISADO PARA PARCELAMIENTO AGRICOLA A NOMBRE DE MIMASHA SOCIEDAD ANÓNIMA, CÉDULA JURÍDICA: 3-101-365538.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente en firme, con dispensa de trámite de comisión.

**Artículo 3°:** Se conoce correo electrónica enviada por la comisión permanente especial de asuntos municipales y desarrollo local participativo de la asamblea legislativa, donde le hacen consulta a este concejo municipal, en relación al expediente #20.232 “Reforma al inciso g) del artículo 17 y adición de un nuevo inciso g) al artículo 18 del código municipal, ley n° 7794, de 18 de mayo de 1998 y sus reformas; ley para el fortalecimiento de la rendición de cuentas en el gobierno municipal”. Quien preside, indica, esto ya lo habíamos visto en sesiones anteriores y ya nos habíamos pronunciado al respecto, por el cual lo damos por conocido.

**Artículo 4°:** Se conoce correo electrónico enviado por SUTEL, donde le informan a este concejo municipal, sobre el arranque del programa en espacios públicos conectados, en el cual se adjunta a los operadores el cual fueron adjudicados.

**Artículo 5°:** Se conoce correo electrónico enviado por la Municipalidad de Acosta, donde le dan el voto de apoyo a este concejo municipal, en relación a la declaratoria de patrimonio cultural culinario la cocina Guanacasteca.

**Artículo 6°:** Se conoce correo electrónico enviado por la UNGL, donde invitan a miembros de este concejo municipal, en participar en un análisis de la modificación a la ley de salarios administrativos públicos, por el cual también se invitan a los asesores legales y encargados de recursos humanos participen en dicha actividad a realizar el día martes dieciocho de diciembre del presente año. Quien preside, indica, bueno esto era hoy ya no hay tiempo de participar lo damos por conocido. La alcaldesa, indica, de lo que me comento Letvia hoy es que Robert tenía la interpretación de que la municipalidad tenía que entrar como una empresa en todas las actividades y resulta que no, las municipalidades están exentas de todos los impuestos, aun con el servicio del agua, porque eso era un problema que había de interpretación, porque dice que cuando el consumo es mayor de treinta metros cúbicos el A y A o las ASADAS tienen que cobrar impuestos del trece por ciento, pero bueno, nosotros estamos exentos, no entramos entonces en esa parte.

## **VI. Informe de Comisiones.**

**Artículo 1°:** No hubo.

## **VII. Asuntos Varios.**

**Artículo 1°:** El regidor William Villalobos, indica, era para comunicarles a todos los compañeros, de la actividad que les planteo el fin de semana para que Ángel nos ayudara con la comida, para el ultimo día de sesiones. La síndica Jennifer Mena, comenta, yo creo que es mejor que la hagamos aquí para que nadie se vaya para otro

lado, mejor aquí pero como Ángel había externado que iba para una cita, le queda un poco difícil de hacer la comida, entonces ver a donde podemos comprar. El regidor William Villalobos, dice, sino mandarlo a comprar donde ROVI, una carne asada, vigorones. Quien preside, indica, en otras palabras el señor Ángel Anchía no va a estar. El regidor Luis Diego Arauz, dice, no lo podemos hacer en otro lado. La regidora Ana Gabriela, dice, pasamos todo el año aquí, porque no hacerlo en otro lugar la actividad. El regidor William Quesada, indica, compramos vigorones, tamales y el pincho de carne, no sale mayor de tres mil colones. El regidor Luis Diego Arauz, dice, la idea es compartir un rato con todos ustedes. El regidor William Quesada, dice, entonces, mejor lo dejamos para el jueves, ahí decidimos que mandamos a comprar. Quien preside, indica, me parece muy bien la decisión, así quedamos, continuamos con la agenda.

### **VIII. Mociones.**

**Artículo 1°:** No hubo.

**Sin más asuntos que atender se levanta la sesión al ser las nueve y cinco minutos de la noche.**

Secretario

Quien preside